

¿QUIÉN ES EL ÓPTICO-OPTOMETRISTA?

Es el profesional sanitario capacitado para el cuidado del sistema visual, obteniendo el máximo rendimiento de la visión en todas las etapas de la vida

Funciones que desarrolla

El Óptico-Optometrista se dedica principalmente al **cuidado de la visión en el ámbito de la atención primaria y comunitaria.**

Además de la **evaluación de la refracción y de la visión binocular**, realiza **técnicas de rehabilitación visual**, (tanto de baja visión como de terapia visual ortóptica), **adaptaciones de lentes de contacto, prescripción y entrenamiento en el uso de ayudas en discapacidad visual** y emplea la tecnología diagnóstica más avanzada para la caracterización del sistema visual.



Tal como recoge la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesionales Sanitarias, **las funciones la desarrolla, entre otras, en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias.**

A nivel comunitario, los Ópticos-Optometristas educan y conciencian al público, a la sociedad y a los responsables políticos sobre la importancia de la atención visual rutinaria como medida preventiva imprescindible en el marco de la atención primaria. Ello permite reducir las consecuencias graves y prevenibles relacionadas con la salud que presentan manifestaciones oculares.

Como proveedores de primera línea, los Ópticos-Optometristas **están perfectamente formados y capacitados para mejorar los resultados sanitarios y reducir los costes de la atención sanitaria**

ÓPTICO-OPTOMETRISTA

Se requiere un modelo de integración de los servicios optométricos con la práctica de la medicina de atención primaria para facilitar la prevención y la detección precoz.



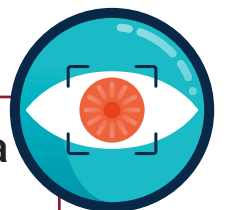
Para qué está capacitado

- Realizar completos **exámenes visuales** con eficacia.
- Implementar técnicas individualizadas de **rehabilitación visual** en niños con determinadas alteraciones visuales, y en adultos que han sufrido enfermedades o traumatismos que han afectado a sus funciones visuales.
- Elaborar **programas de prevención y mantenimiento de la salud visual** de la población.
- Explorar y analizar las estructuras oculares** para detectar la posible presencia de enfermedades o patologías, no solo oculares sino también sistémicas, y derivar, en aquellos casos que corresponda, el paciente al médico.
- Llevar a cabo una **gestión clínica centrada en el paciente**, en la economía de la salud y en el uso eficiente de los recursos sanitarios.
- Más competencias** ver Orden CIN/727/2009

Objetivos

- Conseguir la mejor calidad visual** de cada persona, minimizando los riesgos y optimizando al máximo el rendimiento y la eficacia del sistema visual.
- Contribuir a la disminución drástica de las dilatadas listas de espera de las consultas de oftalmología**, favoreciendo además, a racionalizar el gasto y recursos sanitarios.
- Solucionar**, también en la sanidad pública al igual que ya hace en la privada, **las consultas de ojos altamente prevalentes**, relacionadas con problemas de refracción o aquellas que influyen en el funcionamiento de ambos ojos, como disfunciones binoculares y acomodativas.

Tener una buena visión facilita muchas actividades de la vida diaria, permitiendo afrontar con mayor garantía el aprendizaje educativo, aumentar la productividad laboral y la autoestima en todas las edades, reduciendo la desigualdad por causa visual y los problemas asociados a esta



Nos gusta cuidar tu visión y tu salud visual